

	Código <p style="text-align: center;">ética</p>			Versión IRS01.01
	Proceso <p style="text-align: center;">Calidad / Legal</p>	Fecha de Emisión <p style="text-align: center;">01/03/2020</p>	Dirección Emisora <p style="text-align: center;">Gerencia General</p>	Página 1 de 17

Código de ética

Contenido

Presentación	3
Nuestra misión	3
Nuestra visión estratégica	3
Nuestros valores	4
Objetivos del código de ética	5
Decálogo de principios éticos empresariales	6
Referencias	6
Principios de conducta	7
Principios institucionales.....	7
Cumplimiento de la ley	7
Uso y manejo de la información	8
Conflicto de intereses	9
Información, sistemas y procedimientos de Instrumed	10
Responsabilidad en el manejo de bienes y registros	11
Política sobre los bienes de la empresa	11
Sistemas de cómputo	11
Consumo de bebidas alcohólicas, drogas y enervantes.....	12
Medio ambiente.....	12
Amenazas y violencia en el lugar de trabajo	13
Acoso sexual.....	13
Competencia legal.....	13
Socios del negocio.....	14
Trabajo infantil y trabajo forzoso.....	14
Ambiente laboral.....	14

Bibiana M. Guzmán Venegas	Judith Lizbeth Reyes Aguilar	Fernando Villegas Priego
Elaboró	Revisó	Autorizó

 <small>¡Expertos en productos Médicos-Quiroquirúrgicos!</small>	Código <p style="text-align: center;">ética</p>			Versión IRS01.01
	Proceso <p style="text-align: center;">Calidad / Legal</p>	Fecha de Emisión <p style="text-align: center;">01/03/2020</p>	Dirección Emisora <p style="text-align: center;">Gerencia General</p>	Página 2 de 17

Salud y seguridad	14
Plantear preguntas y sospechas, presentar denuncias	15
Disponibilidad del código de ética	15
Comité de ética y cumplimiento	16
Infracciones al código de ética y sanciones	16
Mejora continua.....	17
Adhesión al Código de Ética	¡Error! Marcador no definido.

Bibiana M. Guzmán Venegas	Judith Lizbeth Reyes Aguilar	Fernando Villegas Priego
Elaboró	Revisó	Autorizó

	Código <p style="text-align: center;">ética</p>			Versión IRS01.01
	Proceso <p style="text-align: center;">Calidad / Legal</p>	Fecha de Emisión <p style="text-align: center;">01/03/2020</p>	Dirección Emisora <p style="text-align: center;">Gerencia General</p>	Página 3 de 17

Presentación:

Para la empresa Instrumed, Productos Medico Quirúrgicos de Irapuato S. A. de C. V. en adelante **Instrumed**, es de vital importancia mantener una reputación de excelencia en el servicio y el respeto de las instituciones y legislación de cada entidad en la que participa y tiene presencia. Ya que desde sus inicios en el 2003 se ha caracterizado por ser un ente económico que se distingue en su trato al cliente, en la calidad de los productos, en la calidad de su servicio, en su cumplimiento de las leyes y sobre todo en el compromiso con los pacientes que requieren de sus productos.

Nuestra misión:

Contribuir al mejoramiento y cuidado de la salud de los pacientes a través de la comercialización oportuna de productos y servicios medico-quirúrgicos especializados de calidad, trabajando conjuntamente con médicos, especialistas del cuidado de la salud y personal administrativo de los hospitales y subdistribuidores para ofrecer soluciones que satisfagan sus necesidades.

Generar bienestar en la comunidad a través del conocimiento y cumplimiento de la legislación vigente; la generación de oportunidades y empleo, así como la autorrealización de los colaboradores; vigilar y disminuir los impactos ambientales de nuestras operaciones y promover el respeto de los derechos humanos.

Nuestra Visión Estratégica:

Ser considerados como la mejor empresa de distribución de productos para el cuidado de la salud en el bajío.

Bibiana M. Guzmán Venegas	Judith Lizbeth Reyes Aguilar	Fernando Villegas Priego
Elaboró	Revisó	Autorizó

	Código <p style="text-align: center;">ética</p>			Versión IRS01.01
	Proceso <p style="text-align: center;">Calidad / Legal</p>	Fecha de Emisión <p style="text-align: center;">01/03/2020</p>	Dirección Emisora <p style="text-align: center;">Gerencia General</p>	Página 4 de 17

Mejores en Servicio.

A través de un manejo óptimo de inventarios.

A través de una respuesta inmediata ajustada a las necesidades de los clientes.

A través de una cultura de calidad total.

Mejores en Asesoría Técnica.

A través del completo conocimiento del mercado.

A través del perfecto conocimiento de los productos.

A través del avanzado conocimiento de los procedimientos.

A través de la actualización y participación en las tendencias e innovaciones en el mercado.

Mejores en Relacionamento con los Especialistas de la Salud.

A través de la formación de un grupo de ventas excelente.

A través de un efectivo sistema de comunicación con el cliente.

A través del trabajo en equipo con los fabricantes.

Mejores en Responsabilidad Social

A través de la vigilancia de las necesidades de nuestra comunidad.

A través del uso correcto y debido de los recursos.

A través del impulso y reconocimiento a nuestros colaboradores.

A través de la gestión ética en nuestro diario hacer.

Nuestros valores

- Responsabilidad
- Honestidad
- Lealtad
- Calidad
- Entusiasmo

Bibiana M. Guzmán Venegas	Judith Lizbeth Reyes Aguilar	Fernando Villegas Priego
Elaboró	Revisó	Autorizó

 <small>¡Expertos en productos Médicos-Quiéuticos!</small>	Código <p style="text-align: center;">ética</p>			Versión IRS01.01
	Proceso <p style="text-align: center;">Calidad / Legal</p>	Fecha de Emisión <p style="text-align: center;">01/03/2020</p>	Dirección Emisora <p style="text-align: center;">Gerencia General</p>	Página 5 de 17

- Conocimiento

Para poder cumplir con los compromisos de nuestra misión y visión, el capital humano de Instrumed debe comprometerse a actuar acorde a los valores de Instrumed siempre que realice actividades en nombre de la empresa y también tratar, en lo posible, permear esta actitud a los otros aspectos de su vida.

Por su parte, la empresa invita a sus colaboradores a revisar el código de ética cuantas veces sea necesario, a fin de comprenderlo e identificar aquellas áreas de oportunidad que nos permitan una mejora continua. Instrumed pone a disposición en código de ética de la siguiente manera:

- Colaboradores de nuevo ingreso; durante su periodo de capacitación deberán leer el presente código y firmar de conformidad en el Anexo 1
- Capacitación anual; durante el programa de capacitación anual se incluye una capacitación sobre el código de ética, y el código de interacción con profesionales de la salud.
- El Código de ética permanecerá siempre a mano en la sala de juntas para su consulta.

Objetivos del código de ética.

Nuestro código de ética representa todos los esfuerzos de la empresa por mantener los más altos estándares en nuestro desempeño, reconociendo y otorgando importancia al cumplimiento de la leyes y disposiciones aplicables en los territorios en los que realizamos operaciones. Con el fin de prevenir e informar cualquier violación al mismo.

Asimismo, ofrece los lineamientos básicos de acuerdo con los cuales los accionistas, directivos y colaboradores debemos actuar y tomar decisiones éticas.

Bibiana M. Guzmán Venegas	Judith Lizbeth Reyes Aguilar	Fernando Villegas Priego
Elaboró	Revisó	Autorizó

 <small>Expertos en productos Médicos-Quiéuticos!</small>	Código <p style="text-align: center;">ética</p>			Versión IRS01.01
	Proceso <p style="text-align: center;">Calidad / Legal</p>	Fecha de Emisión <p style="text-align: center;">01/03/2020</p>	Dirección Emisora <p style="text-align: center;">Gerencia General</p>	Página 6 de 17

Decálogo de principios éticos empresariales

1. Promovemos e impulsamos una cultura competitiva responsable que busca metas y el éxito del negocio, contribuyendo al mismo tiempo al bienestar de la sociedad.
2. Tenemos liderazgo participativo, solidaridad, servicio y respeto a los derechos humanos y a la dignidad humana.
3. Somos una empresa que trata con equidad, y no tolera la discriminación.
4. Actuamos de manera íntegra, honesta, responsable, objetiva, congruente e imparcial.
5. Promovemos condiciones laborales favorables para la calidad de vida, el desarrollo humano y profesional de toda la comunidad (empleados, familiares, accionistas y proveedores).
6. Respetamos el entorno ecológico y contribuimos a la preservación del medio ambiente.
7. Invertimos tiempo, talento y recursos en el desarrollo de las comunidades en las que operamos.
8. Instituímos una cultura de prevención, para asegurar un quehacer en el que nuestros colaboradores conozcan las zonas de riesgo y las actividades para disminuir los peligros potenciales.
9. Participamos, mediante alianzas intersectoriales con otras empresas, organizaciones de la sociedad civil, cámaras, agrupaciones y dependencias de gobierno, en la discusión, propuestas y atención de temas sociales de interés público.
10. Cumplimos con las leyes, reglamentos y políticas que rigen nuestra actividad a nivel local, nacional e internacional.

Referencias:

- Código de interacción con profesionales de la salud.
- Reglamento Interno de Trabajo.

Bibiana M. Guzmán Venegas	Judith Lizbeth Reyes Aguilar	Fernando Villegas Priego
Elaboró	Revisó	Autorizó

 <small>¡Expertos en productos Médicos-Quiroquirúrgicos!</small>	Código <p style="text-align: center;">ética</p>			Versión IRS01.01
	Proceso <p style="text-align: center;">Calidad / Legal</p>	Fecha de Emisión <p style="text-align: center;">01/03/2020</p>	Dirección Emisora <p style="text-align: center;">Gerencia General</p>	Página 7 de 17

- Política de Responsabilidad Social.

Principios de conducta

1. Todas las actividades debemos realizarlas con apego a las normas, leyes, reglamentos, políticas y procedimientos establecidos.
2. Todas las personas merecen un trabajo digno, sin que se realice ningún tipo de discriminación.
3. Todos nuestros actos deben llevarse a cabo con honradez, rectitud, como colaboradores de la empresa y a nivel individual.
4. Asumimos las consecuencias de las decisiones que tomamos y respondemos por ellas.

Principios institucionales

1. RECURSOS HUMANOS
 - Incluir el código de ética en el proceso de inducción y capacitación.
 - Evaluar situaciones y sugerir soluciones al comité de ética y calidad.
2. DIRECTIVOS
 - Los directivos de la empresa son los máximos representantes de nuestros valores y quienes deben ante todo respetar, promover y vigilar que su actuar y el de quienes forman su equipo de trabajo se apeguen a los más altos conceptos éticos
3. COLABORADORES
 - Quienes integran el capital humano de la empresa se comprometen a trabajar en equipo, observado en todas sus actividades congruencia con nuestros valores, con nuestro código de ética dentro y fuera de la empresa.

Cumplimiento de la ley

Bibiana M. Guzmán Venegas	Judith Lizbeth Reyes Aguilar	Fernando Villegas Priego
Elaboró	Revisó	Autorizó

	Código <p style="text-align: center;">ética</p>			Versión IRS01.01
	Proceso <p style="text-align: center;">Calidad / Legal</p>	Fecha de Emisión <p style="text-align: center;">01/03/2020</p>	Dirección Emisora <p style="text-align: center;">Gerencia General</p>	Página 8 de 17

Los colaboradores, socios directivos de la empresa Instrumed cumplirán cabalmente con los reglamentos, códigos y normas vigentes donde quiera que operemos y hagamos negocios. Además, se mantendrá una vigilancia constante para mantenernos acuatizados en el tema y evitar caer así en cualquier omisión.

Uso y manejo de la información

Debemos tener presente el salvaguardar la información propietaria y privilegiada. Es una conducta esperada el mantenerla segura y limitar su acceso a quienes tengan necesidad de conocerla para realizar su trabajo conforme a las políticas establecidas.

1. Privacidad e información dentro de la empresa: Mantendremos la confidencialidad de la información que nos da una ventaja sobre la competencia o puede exponernos a daños o perjuicios si es revelada prematura o inadecuadamente como son procesos exclusivos, cálculos internos de precios unitarios, información interna sobre licitaciones, información financiera, estratégica, corporativa e información confidencial sobre relaciones con clientes y proveedores.

De la misma forma protegeremos la información privilegiada, esto es, la que resulte estratégica, los resultados de costos e ingresos, los archivos de nuestros trabajadores, sus sueldos, los procesos y procedimientos internos, los precios de nuestros productos, la lista de clientes y toda información que pueda ser de utilidad a la competencia.

2. Privacidad de la información de los clientes y proveedores: Mantendremos la confidencialidad de la información que nuestros clientes y proveedores nos hayan confiado, aun cuando la relación comercial llegue a su término. Se puede consultar nuestro aviso de privacidad en www.instrumedhealthcare.com

Bibiana M. Guzmán Venegas	Judith Lizbeth Reyes Aguilar	Fernando Villegas Priego
Elaboró	Revisó	Autorizó

 <small>¡Expertos en productos Médicos-Quiéropicos!</small>	Código <p style="text-align: center;">ética</p>			Versión IRS01.01
	Proceso <p style="text-align: center;">Calidad / Legal</p>	Fecha de Emisión <p style="text-align: center;">01/03/2020</p>	Dirección Emisora <p style="text-align: center;">Gerencia General</p>	Página 9 de 17

Conflicto de intereses

Se produce cuando los intereses personales o financieros de uno de los colaboradores, directivos o accionistas tienen prioridad sobre los intereses de la organización.

Los colaboradores de Instrumed no deben involucrarse en situaciones que estén o puedan estar en conflicto de intereses, en caso de que alguno se ubique en una situación que implique o pueda implicar conflicto de intereses, deberá notificarlo inmediatamente al comité de ética y cumplimiento. A través de una carta en la que explique cuál es la naturaleza del conflicto.

Existirá conflicto de interés cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:

- **Beneficios personales o hacia familiares y amigos;** Si participamos en una decisión administrativa o de negociación, de cualquier índole que directa o indirectamente pueda redituarnos algún beneficio económico o de otra naturaleza, en lo personal, a un familiar cercano o asociado.
- **Relación con Funcionarios Públicos;** Cuando alguno de nuestros colaboradores tenga una relación familiar con algún servidor público deberá informar al comité de calidad, a través de una carta compromiso en la que se mencione la naturaleza del conflicto, así como el compromiso de no hacer uso de esta conexión para llevar a cabo negocios en nombre de la empresa.
- **Regalos y entretenimiento:** Los regalos, atenciones, entretenimiento e invitaciones a comidas que aceptamos pueden constituir un conflicto de intereses, por lo que debemos renunciar a solicitar o aceptar favores, obsequios, gratificaciones, regalos, cortesías por parte de los clientes, funcionarios, competidores, distribuidores y proveedores. Ya que de aceptarlos se procederá acorde a las sanciones de la política anticorrupción de Instrumed.

Con respecto al punto anterior, entendemos que en ocasiones las reuniones de trabajo se llevarán a cabo en el contexto de una “comida de negocios”. En estos

Bibiana M. Guzmán Venegas	Judith Lizbeth Reyes Aguilar	Fernando Villegas Priego
Elaboró	Revisó	Autorizó

 <small>Expertos en productos Médicos-Quiérmicos!</small>	Código <p style="text-align: center;">ética</p>			Versión IRS01.01
	Proceso <p style="text-align: center;">Calidad / Legal</p>	Fecha de Emisión <p style="text-align: center;">01/03/2020</p>	Dirección Emisora <p style="text-align: center;">Gerencia General</p>	Página 10 de 17

casos se procederá conforme al código de interacción de profesionales de la salud de Instrumed.

- **Desarrollo de otras actividades:** Cuando una tarea ajena al trabajo remunerada o no afecte negativamente el cumplimiento de nuestras obligaciones dentro de la empresa, o bien se realice en nombre de la empresa para obtener beneficio personal.
- **Relaciones familiares en el área del trabajo:** Si bien los puestos dentro de Instrumed deben ocuparse cubriendo los criterios, requisitos y necesidades del puesto. Si algún postulante tuviese relación familiar con un empleado actual de Instrumed, el empleado debe comunicarlo al comité de ética para que el caso se valore en lo particular.
- **Relaciones personales cercanas:** en el caso que se tenga conocimiento de un negocio en el cual trabaja o es propietario un familiar o amigo que desea convertirse en proveedor de Instrumed; Ningún colaborador debe influir para que se efectúen negociaciones a favor de dicho negocio. Si la función que se realiza tiene relación directa con las negociaciones los colaboradores deberán informar al comité de calidad mediante una carta en la que se explique la naturaleza del conflicto.
- Cualquier otra situación análoga o similar a las descritas anteriormente.

Información, sistemas y Procedimientos de Instrumed

La preservación de los activos de la compañía es responsabilidad de todos y cada uno de los colaboradores, por lo que se deben evitar pérdidas, mal uso, robo, daño y desperdicio.

Se entiende por activos de la empresa no solo los tangibles, como edificio, muebles, automóviles o equipos, sino también los planos, diseños, estrategias de negocios, información de productos, información clasificada.

Esta información, como lo señala en el contrato de trabajo y el reglamento, será utilizada únicamente para las actividades que se realicen en nombre de la empresa.

Bibiana M. Guzmán Venegas	Judith Lizbeth Reyes Aguilar	Fernando Villegas Priego
Elaboró	Revisó	Autorizó

 <small>¡Expertos en productos Médicos-Quiéropicos!</small>	Código <p style="text-align: center;">ética</p>			Versión IRS01.01
	Proceso <p style="text-align: center;">Calidad / Legal</p>	Fecha de Emisión <p style="text-align: center;">01/03/2020</p>	Dirección Emisora <p style="text-align: center;">Gerencia General</p>	Página 11 de 17

Responsabilidad en el manejo de bienes y registros

Los responsables de la información financiera se asegurarán que la misma sea plena, exacta, oportuna y correcta, que esté completa y sea comprensible, cumpliendo con las políticas y códigos aplicables.

Toda la información financiera y de negocios debe cumplir con los principios de contabilidad, así como sistemas de control interno para contribuir a la toma de decisiones empresariales. Queda terminantemente prohibido falsear información, maquillando o manipulando los datos.

El personal autorizado para realizar compras y pagos; autorizar viáticos y gastos. Está obligado a solicitar la documentación que avale las erogaciones, y lo hará dentro de los días señalados para la recopilación de éstos. Así mismo todos los gastos que cualquier colaborador realice en nombre de la empresa serán reembolsados únicamente cuando el colaborador presente el comprobante a nombre de Instrumed y la justificación para tal gasto.

Política sobre los bienes de la empresa

Los activos y recursos que nos son asignados directamente, incluyendo equipo de cómputo, escritorios, automóviles, se deben utilizarse de forma responsable y exclusivamente para el desempeño de las actividades que encomienda la empresa, respetando los lineamientos de la carta responsiva y el reglamento interno de trabajo vigentes.

Sistemas de cómputo

El hardware y software que Instrumed pone a nuestra disposición para realizar nuestras actividades, será usado con responsabilidad y será respaldado periódicamente a fin de prevenir cualquier contingencia que pudiese interferir con las actividades.

Bibiana M. Guzmán Venegas	Judith Lizbeth Reyes Aguilar	Fernando Villegas Priego
Elaboró	Revisó	Autorizó

 <small>¡Expertos en productos Médicos-Quiéropicos!</small>	Código <p style="text-align: center;">ética</p>			Versión IRS01.01
	Proceso <p style="text-align: center;">Calidad / Legal</p>	Fecha de Emisión <p style="text-align: center;">01/03/2020</p>	Dirección Emisora <p style="text-align: center;">Gerencia General</p>	Página 12 de 17

Para proteger los sistemas de cómputo se deben seguir los lineamientos sobre los sitios de internet y evitar las descargas no autorizadas. Toda licencia, software y aplicación que se instale en los sistemas de cómputo de Instrumed, debe ser original y autorizada.

Consumo de bebidas alcohólicas, drogas y enervantes

Es obligatorio asistir al trabajo libres de la influencia de sustancias que pudieran impedir la realización de actividades de forma segura y eficiente. No está permitido el uso, posesión, venta, intento de venta, transporte de drogas o cualquier otra sustancia controlada mientras se desarrollen actividades de la empresa fuera o dentro de esta.

Cualquier colaborador que se encuentre bajo los efectos nocivos de alguna droga, alcohol o cualquier otra sustancia durante su horario laboral, se hará acreedor a las sanciones disciplinarias que el comité de ética y cumplimiento considere pertinente, siempre remitiéndose al reglamento interno de trabajo.

Medio ambiente

Respetaremos el medio ambiente haciendo un uso responsable de los recursos, aplicando las leyes vigentes en el ámbito ambiental de las comunidades en las que realizamos nuestras actividades. Minimizando los impactos negativos y fomentando un uso racional y sostenible en nuestras instalaciones, así como la permeabilidad en las otras áreas de vida de nuestros colaboradores, clientes, proveedores y nuestras comunidades.

Las políticas aplicables en nuestras instalaciones.

- Apagar las luces, de las instalaciones que no se estén utilizando.
- Apagar los equipos de cómputo o cualquier otro cuando no se utilicen y desconectarlos al finalizar la jornada laboral.
- No imprimir si no es absolutamente necesario.
- No usar platos, vasos y cubiertos desechables. Para ello se tienen utensilios reusables en la cocina.

Bibiana M. Guzmán Venegas	Judith Lizbeth Reyes Aguilar	Fernando Villegas Priego
Elaboró	Revisó	Autorizó

	Código <p style="text-align: center;">ética</p>			Versión IRS01.01
	Proceso <p style="text-align: center;">Calidad / Legal</p>	Fecha de Emisión <p style="text-align: center;">01/03/2020</p>	Dirección Emisora <p style="text-align: center;">Gerencia General</p>	Página 13 de 17

- Usar responsablemente el agua en los sanitarios.
- Separar la basura y sacarla únicamente los días en los que pasa el camión recolector.

Amenazas y violencia en el lugar de trabajo

La conducta abusiva, hostil u ofensiva en la empresa es inaceptable, sea verbal o física. No se tolerará ningún comentario despectivo, racial, misógino. Ningún tipo de agresión física será tolerado. El encargado de dar las sanciones pertinentes es el comité de ética y cumplimiento.

Acoso sexual

En ninguna circunstancia está permitido el acoso sexual, Instrumed destaca y promueve el compromiso de derecho a todo empleado a trabajar en un entorno saludable libre de Acoso Sexual recibiendo un trato respetuoso y digno.

Toda persona que sienta que es víctima de acoso sexual debe ser escuchada por el comité de ética y cumplimiento, el cual actuará de acuerdo con la política de prohibición de acoso sexual.

Competencia legal

Nuestra competitividad debe basarse exclusivamente en la calidad de nuestros productos y nuestros servicios, los precios justos y nuestro valor agregado. Por ello cumpliremos cabalmente las leyes aplicables y las más altas normas de ética.

Nunca usaremos métodos ilegales o no éticos, para obtener información sobre la competencia. Está prohibido apropiarse de información privilegiada de nuestros competidores para usarla en su contra.

Nunca haremos uso de prácticas de corrupción, para obtener negocios.

Bibiana M. Guzmán Venegas	Judith Lizbeth Reyes Aguilar	Fernando Villegas Priego
Elaboró	Revisó	Autorizó

 <small>¡Expertos en productos Médicos-Quiroquirúrgicos!</small>	Código <p style="text-align: center;">ética</p>			Versión IRS01.01
	Proceso <p style="text-align: center;">Calidad / Legal</p>	Fecha de Emisión <p style="text-align: center;">01/03/2020</p>	Dirección Emisora <p style="text-align: center;">Gerencia General</p>	Página 14 de 17

Socios del negocio

Somos responsables directamente del proceso de compras, así como la contratación de servicios. Por ello emplearemos procesos transparentes para la elección de los mismos, basándonos en la calidad, precio y eficiencia. No condicionaremos nunca una compra de productos o servicios a cambio de una dádiva o comisión es necesario evitar en todo momento prácticas desleales y violaciones a las leyes comerciales.

Trabajo infantil y trabajo forzoso

Instrumed no acepta y rechaza en todo momento la contratación de personal menor de edad, así como también considera inaceptable el mantener bajo amenaza a cualquier persona para que realice actividades contra su voluntad.

Ambiente laboral

En Instrumed nos tratamos con respeto y justicia en todo momento, valoramos las diferencias de cada uno de los colaboradores.

Las decisiones de empleo, contratación, remuneración, promoción y división del trabajo se basan en razones objetivas, medibles, tales como estudios, talentos, logros y desempeño. Siempre en cumplimiento de los procedimientos y políticas internas. Y no en favoritismos, compadrazgos, raza, religión, edad, género o afiliación política. Con la finalidad de eliminar cualquier discriminación y promover la igualdad de oportunidades.

Salud y seguridad

Todos los colaboradores de Instrumed somos responsable de mantener un lugar de trabajo limpio y seguro siguiendo de forma estricta las normas y reglamentos de seguridad.

Por ello mantenemos nuestras áreas limpias y corregimos inmediatamente cualquier desviación.

Seguimos los protocolos de prevención y control fauna nociva.

Bibiana M. Guzmán Venegas	Judith Lizbeth Reyes Aguilar	Fernando Villegas Priego
Elaboró	Revisó	Autorizó

 <small>¡Expertos en productos Médicos-Quiéuticos!</small>	Código <p style="text-align: center;">ética</p>			Versión IRS01.01
	Proceso <p style="text-align: center;">Calidad / Legal</p>	Fecha de Emisión <p style="text-align: center;">01/03/2020</p>	Dirección Emisora <p style="text-align: center;">Gerencia General</p>	Página 15 de 17

Conocemos y nos capacitamos en el plan de emergencia aprobado por Protección Civil, mismo que es revisado anualmente.

La empresa busca mantener un ambiente de trabajo seguro y confiable, por lo que no tolerará las amenazas, actos de violencia o de intimidación física o emocional. Instrumed prohíbe el ingreso de cualquier tipo de arma o herramienta que pudiese usarse con el fin de dañar a una persona.

Plantear preguntas y sospechas, presentar denuncias.

Si existe alguna duda sobre las políticas, códigos o procedimientos por parte de algún colaborador. el mismo podrá realizar cualquier pregunta, sin temor a ser marginado o ser objeto de burla. El comité de ética y cumplimiento responderá sus dudas en todo momento.

Por otra parte, si nos sentimos presionados, acosados, observamos alguna situación preocupante que pudiera significar una violación a nuestros códigos y políticas, o a la legislación vigente, por parte de algún colaborador. Es nuestra obligación comunicarlo, sin que al hacerlo nos haga objeto de represaría alguna, siempre y cuando nuestro actuar sea de buena fe.

Nuestra filosofía de puertas abiertas permite acercarse a cualquier nivel jerárquico con las inquietudes que se tengan.

Si observamos una conducta no ética o ilegal, se nos alienta a tomar acción sin recibir ningún tipo de represaría. Cabe mencionar que no se toleran reportes de incidentes falsos, que intenten premeditadamente dañar a reputación de un compañero o de la empresa.

Disponibilidad del código de ética

Durante el proceso de inducción para los nuevos colaboradores deberán conocer el presente código de ética, en adición habrá una copia de este dentro de una carpeta en el área de la sala juntas para su consulta en cualquier momento y ante cualquier duda. Además, cada año se dará un apartado de capacitación sobre el tema.

Bibiana M. Guzmán Venegas	Judith Lizbeth Reyes Aguilar	Fernando Villegas Priego
Elaboró	Revisó	Autorizó

 <small>¡Expertos en productos Médicos-Quiéuticos!</small>	Código <p style="text-align: center;">ética</p>			Versión IRS01.01
	Proceso <p style="text-align: center;">Calidad / Legal</p>	Fecha de Emisión <p style="text-align: center;">01/03/2020</p>	Dirección Emisora <p style="text-align: center;">Gerencia General</p>	Página 16 de 17

Comité de ética y cumplimiento

Es el órgano designado en Instrumed para:

- Establecer políticas y lineamientos éticos y de conducta.
- Difundir políticas, códigos y reglamentos.
- Actualizar y revisar periódicamente la políticas códigos y reglamentos.
- Refrendar el compromiso con nuestros colaboradores en los temas aquí señalados.
- Vigilar el debido cumplimiento del presente código y las políticas a las que el mismo hace referencia
- Tomar acciones correspondientes cuando haya violación a las disposiciones referidas anteriormente y en el reglamento interior de trabajo.

Infracciones al código de ética y sanciones

La inobservancia de lo normado en el código de ética de Instrumed constituye una infracción, la cual será sancionada de acuerdo con la gravedad de la misma.

El colaborador, cualquiera que fuera el campo en el que actúa, es responsable de sus actos y considerado causante de una acción de descrédito de la empresa.

Comete infracción grave el colaborador que valiéndose de su función o cargo, obtenga algún tipo de beneficio personal o a favor de terceros en forma directa o indirecta.

Para la imposición de sanciones se tomará en cuenta la gravedad de la infracción, la sanción podrá consistir en:

- a) Amonestación Verbal.
- b) Acta administrativa.
- c) Suspensión temporal.
- d) Recisión de contrato.

Bibiana M. Guzmán Venegas	Judith Lizbeth Reyes Aguilar	Fernando Villegas Priego
Elaboró	Revisó	Autorizó

 <small>¡Expertos en productos Médicos-Quiéropicos!</small>	Código <p style="text-align: center;">ética</p>			Versión IRS01.01
	Proceso <p style="text-align: center;">Calidad / Legal</p>	Fecha de Emisión <p style="text-align: center;">01/03/2020</p>	Dirección Emisora <p style="text-align: center;">Gerencia General</p>	Página 17 de 17

Las sanciones contenidas en el código de ética por las infracciones cometidas son de carácter administrativo institucional, independientemente de las acciones civiles y penales que tuvieran lugar.

Mejora continua

Este código no es perfecto ni inamovible, siempre existe la posibilidad de mejora y se aceptaran en todo momento sugerencias que nos ayuden en el progreso de nuestros procesos y nuestro diario hacer, nuestra política de puertas abiertas genera la confianza en nuestros colaboradores para opinar y generar contenido; así mismo nuestra política de vigilancia en el entorno nos permitirá observar que se hace en la comunidad para incorporar las practicas que nos ayuden a mejorar.

El presente código se autoriza para su difusión, a los 1 días del mes de marzo del año 2020

Revisión 1: 1 de marzo de 2022

Bibiana M. Guzmán Venegas	Judith Lizbeth Reyes Aguilar	Fernando Villegas Priego
Elaboró	Revisó	Autorizó